

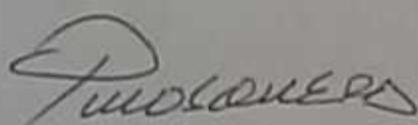
5. DETERMINACION DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA 2016.

Es menester se conozca la determinación del Anticipo de Impuesto a la renta para el año 2016.

| | |
|-----------------------------|--------|
| ANTICIPO DETERMINADO | 474,56 |
| PRIMERA CUOTA | 0,00 |
| SEGUNDA CUOTA | 0,00 |
| SALDO A LIQUIDAR ABRIL 2017 | 474,56 |

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando la proyección política económica para el presente año 2016, es importante aunar esfuerzos para obtener los mejores resultados.



Ing. Patricio Mosquera Utreras
GERENTE
DCIA CONSULTORES C. LTDA.